

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

48809 ZAMORA

Edicto

Don Antonio Jaramillo Hernández, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de 1.^a Instancia e instrucción n.º 2 de Zamora, con competencia mercantil, por el presente,

Hago saber:

1.º-Que en los autos de concurso 779/2009 seguidos en este órgano judicial, del deudor Arvi Aridos Villaralbo, S.L., con CIF B49131790, se ha dictado en fecha 15/12/2020, auto de conclusión del citado concurso, el cual tiene carácter de resolución firme.

2.º-Que en dicha resolución se declaran aprobadas las cuentas rendidas por la administración concursal.

3.º-Asimismo se declara extinguida la mercantil Arvi Aridos Villaralbo, S.L., procediendo el cierre de su hoja de inscripción en el registro mercantil a cuyo efecto se expedirá mandamiento al citado registro, y el archivo del procedimiento.

Zamora, 17 de diciembre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Antonio Jaramillo Hernández.

ID: A200064866-1